

El senyor conseller de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua:

Senyor Ponce... *(El conseller de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua parla amb el micròfon desconnectat)*

El senyor president:

Un momento, por favor, señor vicepresidente. Muchas gracias.

El senyor conseller de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua:

Gràcies, senyor president.

Senyor Ponce, vosté sap que el reglament diu que el control és al govern, no sols al president, i per tant podem contestar qualsevol.

Miren vostés, vostés volen saber si hem rebut pressions per a no personar-mos com a acusació particular en un procediment penal.

Jo el que vaig a dir-los és que mosatros les pressions les rebem tots els dies dels ciutadans que busquen un lloc de treball, dels empresaris que han de traure endavant un negoci, i el que resulta curiós i semblant és que vostés, vostés, que estan demanant contínuament compareixença del govern ací, quan tenen l'ocasió, no pregunten ni per sanitat, ni per educació, ni per ocupació. *(Remors)* Pregunten per una cosa que han de resoldre els jutges i que no ha de resoldre el govern valencià! I això demostra que vostés no tenen compromís amb els ciutadans d'esta comunitat. El seu compromís segueix sent amb la demagògia i amb la política espectacle.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor vicepresident.
Senyora Oltra.

La senyora Oltra Jarque:

«Los responsables políticos de las administraciones correspondientes pactaron de forma verbal con los representantes del Instituto Nóos la celebración de los congresos denominados Valencia Summit e Illes Balears Fòrum, al margen de cualquier expediente administrativo. Y de hecho el Instituto Nóos empezó a organizar y desarrollar dichos proyectos con anterioridad a la formalización de los respectivos convenios de colaboración.»

Els delictes que hi pot haver darrere d'açò són: prevariació, malversació de fons públics, frau a l'administració i tràfic d'influències.

Senyor Fabra, vosté parla ací d'exemplaritat i de transparència, diu que són els més transparents. Hauria de preguntar-se per què la seua bancada se riu quan vosté diu això.

Jo li pregunte, quina exemplaritat pensa adoptar quan imputen el senyor Camps i la senyora Barberá en este cas? Quina exemplaritat pensa adoptar? Farà dimitir vosté la senyora Barberá?

El senyor president:

Moltes gràcies.
Senyor vicepresident.

El senyor conseller de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua:

Senyor president.

Senyora Oltra, vosté, que és advocada, deuria saber que el que acaba de llegir forma part d'un *auto* que és indiciari, no és cap sentència que condemnen a vostés. Vostés confonen els seus desitjos amb la re-a-li-tat, els seus desitjos amb la realitat.

Mire, estem en un sistema democràtic on la justícia dirà el que haja de dir. Si per vostés fóra, si per vostés fóra, vostés volen ser jutges, fiscals... és més, ja condemnen persones sense un judici previ. Vostés són antidemocràtics.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Pregunta de la síndic del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, senyora Marga Sanz.

La senyora Sanz Alonso:

Gracias.

Señor presidente. Señorías.

Señor Fabra, pues mire, ustedes no contestan, pero la otra cara de la moneda de la corrupción, que está golpeando a su partido y está golpeando a las instituciones por las prácticas que ustedes han amparado, es y son los valencianos que en estos momentos sufren una crisis que cada vez les hace más pobres.

Por eso yo hoy vengo a preguntarle, señor Fabra: ¿cómo justifica usted la aplicación de medidas de copago por parte de su gobierno a las personas con discapacidad y dependientes?

El senyor president:

Muchas gracias.
Molt honorable president.

El senyor president del Consell:

Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, usted sabe perfectamente que para unificar criterios a nivel nacional se reúnen el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el tema de bienestar social y también una reunión sectorial a nivel de los responsables de sanidad de toda España, para fijar carteras de servicios únicas y que puedan realizarse en todo el territorio nacional.

Al mismo tiempo, también el gobierno está adoptando legislación adecuada para el momento actual que nos obliga a todas las comunidades autónomas y, en definitiva, lo que viene a decir este cambio legislativo a nivel nacional y ese acuerdo en las distintas mesas sectoriales es que, por un lado hay que garantizar el principio de igualdad, que todos los ciudadanos españoles en todas las comunidades autónomas puedan recibir los mismos servicios, y hacer también que el sistema sea sostenible.

Para ello lo que viene también a trasladar es que los ciudadanos en cierta prestación de servicios puedan colaborar al mantenimiento de esa prestación de servicios en función de la renta que tengan. Y le voy a poner algunos casos de bienestar social. Dice, las personas que están por debajo de la cantidad mensual del indicador público de renta de efectos múltiples, IPREM, no pagarán nada de ese supuesto copago que usted dice. Y a partir de ahí, y a partir de ahí lo

harán de forma progresiva en cuanto a más ingresos puedan tener a partir de esa cantidad. Ningún beneficiario queda fuera de la cobertura del sistema por no disponer de recursos económicos, señora Sanz. Y lo que se viene a decir es que aquellas personas que puedan contribuir, porque pueden hacerlo económicamente, que lo hagan, para que aquellas que no tengan los recursos necesarios puedan contar con esos recursos y con esos servicios.

Pero, fíjese, ¿y no le parece a usted normal que aquellos que puedan pagar un servicio y contribuir al mantenimiento del mismo para todos lo hagan? ¿No cree que es de conciencia que aquellas personas que tengan la posibilidad económica de hacerlo nos ayuden a sostener el sistema? ¿Que la prestación del servicio vaya especialmente a aquellos más vulnerables, a los que no tengan esos recursos?

Creo, señora Sanz, que el esfuerzo que estamos haciendo es cumplir la legislación a nivel nacional y, sobre todo, hacer algo de mucho sentido común. Y es que aquellas personas que puedan nos ayuden a mantener el sistema de prestaciones para especialmente aquellos que son más vulnerables y más están sufriendo los efectos de la crisis. *(Aplaudiments)*

El señor president:

Muchas gracias.
Señora Sanz.

La senyora Sanz Alonso:

Señor presidente, yo no sé si ese principio de igualdad al que usted ha hecho referencia es el principio de igualdad de que todos sufran lo mismo, de que todos los ciudadanos suframos lo mismo.

Pero, mire, por ese principio que usted también acaba de... y esa reflexión que nos ha hecho de si nos parece normal que no se contribuya en función de nuestra renta al mantenimiento de los servicios y de las prestaciones, yo le digo que ya pagamos unos impuestos que, precisamente, en función de nuestra renta, deberían hacer que esos servicios fueran gratuitos.

Por lo tanto, lo que usted está diciendo es que si esto se implementa en los servicios sociales, en los servicios que atienden a las personas de discapacidad y a las personas con dependencia, es posible que dentro de poco nos lo apliquen a la sanidad y desaparezca la sanidad gratuita y universal.

Por lo tanto, por lo tanto, a la hora de filosofar, filosofen, pero con un poquito más de ajuste, porque usted lo que está abriendo aquí es un escenario nuevo por ese planteamiento que usted acaba de hacer.

Mire, y el copago, para introducir el copago en los tratamientos de las personas con discapacidad, usted no puede, no puede hacer referencia a un real decreto ley, que es al que ha hecho usted referencia, de sostenibilidad del sistema nacional de salud, porque precisamente dicho real decreto ley explícitamente exime de aportar a medicamentos y productos sanitarios a personas que sufren síndrome tóxico y a personas con discapacidad. Y textualmente dice: «en los supuestos contemplados en la normativa específica». ¿Y qué normativa específica es esa, señor Fabra, a la que hace referencia? Pues aquí, en el País Valenciano, al Estatuto de las personas con discapacidad. ¿Y qué dice el Estatuto de personas con discapacidad en su artículo 16, párrafo segundo? Exactamente dice que los menores de dieciocho años, con una minusvalía igual o superior al 33%, y los mayores de dieciocho años, con una minusvalía igual o superior al 65%, a todos ellos, señor presidente, a todos ellos se les debe

garantizar la gratuidad en la prestación farmacéutica ambulatoria. ¿Y cómo sortean ustedes esa gratuidad? Pues mire, sencillamente con trampas, con trampas como esa de suprimir dicho artículo, dicho párrafo en la ley de acompañamiento. Y a partir del 1 de enero de este año que entra en vigor, pues ni los menores de dieciocho años con minusvalía del 33% ni los mayores de dieciocho con minusvalía del 65% están exentos de pagar, tienen la obligación de pagar.

Y mire, por lo tanto, el copago en esta comunidad se está aplicando porque ustedes quieren, no porque obligue una norma estatal que unifica. Porque ustedes quieren. Y nos la han metido de tapadillo con la ley de acompañamiento, han eliminado la gratuidad con oscurantismo y sin debate, y en estos momentos muchas familias están pagando cuando no pueden pagar estos medicamentos y estos tratamientos. Porque precisamente estas personas tenían medicamentos gratis, porque mayoritariamente necesitan más medicamentos y también porque mayoritariamente tienen menos recursos y menos oportunidades. Y además este drama se amplía porque la mayor parte de ellos y de ellas están afectados por la losa de la desregulación y de la inaplicación de la ley de dependencia, que ustedes contribuyen todavía a empeorar imponiendo un copago hasta del 90% y recortando brutalmente las prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar.

Y usted me dice, señor Fabra..., es que hay familias que han pasado de percibir 468,2 euros al mes a 37,87 euros al mes. Por lo tanto, díganos si eso tiene algo que ver con la equidad, con la justicia social, etcétera.

Y mire, como dramático es también que hoy, en la calle, el sector de las adicciones, en concreto el Proyecto Hombre, se esté manifestando porque sus impagos hacen que puedan dejar a muchísimas personas drogodependientes abandonadas a su suerte.

Mire, señor Fabra, están obligados por decencia política a dar marcha atrás en el copago, a buscar financiación y a dar otra prioridad a sus pagos. No es posible que ustedes vayan al rescate de la Fundación del Club de Fútbol del Valencia introduciendo y dándoles 4,8 millones, y estén abandonando a las personas con discapacidad y a las personas con dependencia.

Y mire,...

El señor president:

Vaya concluyendo, señora Sanz.

La senyora Sanz Alonso:

...ustedes tienen que rectificar, señor presidente, pero me da la sensación de que eso no va a ser posible, porque sus prioridades no son sociales,...

El señor president:

Muchas gracias, señora Sanz.

La senyora Sanz Alonso:

...lo que son, son líderes en insolidaridad. *(Aplaudiments)*

El señor president:

Molt honorable president.

El señor president del Consell:

Gracias, señor presidente.

Dice usted que no concreto. Mire, le voy a dar una serie de datos.

Por lo que se refiere a las personas con discapacidad lo que debemos tener presente es que el 81% de las personas que han sido afectadas por la normativa sanitaria, de todos ellos, el 36,6% no se encuentran en tratamiento pautado, por lo que no necesitan aportar absolutamente nada, cero; y la otra mitad, de ese 81%, con una cantidad inferior a 10 euros.

La preocupación nuestra es que hay un 2,6% del colectivo que tiene que aportar más de 50 euros. Y en el 0,4% de los casos la cantidad es más elevada. Y eso es lo que nosotros queremos trasladar en la próxima reunión del Consejo Interterritorial de Salud, que a esas personas, a nivel nacional, dando un ejemplo de equidad, se les pueda tratar para que esa aportación que hacen se reduzca.

Mire, La Generalitat en los últimos años ha hecho un ejemplo de apuesta por el bienestar de los ciudadanos. De los 15.000 dependientes graves que había en 2007, en estos momentos hay 44.000. Desde 2007 a 2011 hemos aportado 1.313 millones de euros para este objetivo, frente a los 388 que nos dio el Estado, cuando en un principio la aportación era al 50%.

Y no hable usted de lo que es la sensibilidad que tenemos desde el gobierno y desde el Partido Popular hacia las personas más necesitadas. Fijese, antes de ayer, mientras yo estaba dando 28 viviendas a personas que habían sido afectadas por desahucios o que estaban en riesgo de exclusión social, ustedes hacían una pregunta sobre animales domésticos. Esa es la sensibilidad que tenemos nosotros hacia las personas y los problemas que tienen los ciudadanos. *(Aplaudiments)*

El señor president:

Muchas gracias, señor presidente.
Señora López.

La senyora López Barceló:

Gracias, señor presidente.

Mire, yo tengo otras cifras, cifras del Imserso. 719 personas menos con el derecho reconocido, 190 beneficiarios menos, 246 grandes dependientes menos, 13.501 cuidadores que han dejado de cotizar a la seguridad social. Todos estos datos vienen a confirmar que el País Valenciano no mantiene la tasa de reposición, lo que implica que el sistema de la dependencia se destruye por inanición y parálisis, así como por irresponsabilidad de la Generalitat valenciana.

Hay 65.000 personas beneficiarias con derecho a la prestación, de las cuales 43.000 perciben ayudas, pero otras 21.000 están en la lista de espera.

Señor presidente, ustedes utilizan términos eufemísticos para que no parezca que dicen lo que quieren decir. Pero la perversión del lenguaje está presente hasta en su forma de llamar al copago en los presupuestos, cuando lo denominaron «mecanismos de participación de los beneficiarios en el coste».

Pero la realidad es que se han quedado familias con sólo 20 euros de ayuda. ¿Van ustedes a mantener el orden que ha hundido a la... *(El president desconnecta el micròfon de la trona)*

El señor president:

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*
Un momento. Señora *consellera*.

La senyora consellera de Benestar Social:

Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, las medidas que hemos tomado, señoría, son medidas complicadas, medidas duras y medidas difíciles, pero medidas que hemos tomado desde la responsabilidad del ejercicio de gobierno, medidas que estaban previstas desde la aplicación y la aprobación de la ley de la dependencia, medidas que a nadie le gustaría tomar, pero que hemos tomado, como le decía, responsablemente.

No obstante, en la aplicación de dichas medidas le puedo asegurar, señoría...

El señor president:

Siga, siga.

La senyora consellera de Benestar Social:

...le puedo asegurar, señoría, que las personas más desfavorecidas, que las personas en situación de exclusión social, que aquellas personas que cobran por debajo de 535 euros, por debajo del IPREM, no se verán afectadas.

Y además le garantizo algo más. Estamos hablando con todos los colectivos, con todas las plataformas y con todos los representantes para garantizar la escucha *(remors)* y la atención...

El señor president:

Sí, por favor. Los servicios médicos de la cámara.

La senyora consellera de Benestar Social:

...y la atención a todos los colectivos... –es que no sé qué ha pasado.

El señor president:

Los servicios médicos de la cámara, por favor. Un momento. *(La consellera diu: «Es que creo que se ha desmayado alguien.»)*

Sí, siga, siga, señora *consellera*. Puede usted seguir.

La senyora consellera de Benestar Social:

Bueno, ya...

El señor president:

Ha cumplido el tiempo. Muy bien, muchas gracias. *(Aplaudiments)*

Un momento, por favor, a ver si están atendidas las personas... Sí... Sí, yo creo que están atendiendo ya médicamente... *(Algú diu, amb el micròfon desconnectat: «La secretaria segunda ha ido rauda y veloz a atender.» El vicepresident primer diu, amb el micròfon desconnectat: «Yo no voy, porque se podría malinterpretar..., un forense entrando en la tribuna de prensa.»)*

Sí, señora Albiol. Sí, está atendido ya, los médicos... Cuando usted quiera.

La senyora Albiol Guzmán:

Senyor president, vosté diu que els obliga la legislació estatal a aplicar el copagament farmacèutic a les persones amb discapacitat. Mire, això no és així, ni el Reial decret 20/2012, d'estabilitat pressupostària, ni el Reial decret 16/2012, de retallades en sanitat, els obliguen al copagament farmacèutic amb discapacitat. ¿Manté vosté la seua afirmació que els obliga el govern estatal? Doncs, diga concretament quina llei o quin reial decret els obliga. I no ho dirà, perquè no és cert.

I si fóra, com vosté diu, cosa del Consell Interterritorial de Salut, ¿com és possible, com explica, que ningun territori de l'estat espanyol estiga aplicant aquest copagament? ¿Com ho explica? ¿I com explica que sols al País Valencià els discapacitats paguen pels medicaments? ¿Com explica que moltes persones tinguen d'abandonar el seu tractament farmacèutic perquè no se'l poden pagar, president? ¿Com explica que al País Valencià estiguen vostés aplicant polítiques inhumanes i criminals? (*Aplaudiments i veus*)

El senyor president:

Moltes gràcies.

Señor (*veus*) *conseller*, pulse, por favor.

El senyor conseller de Sanitat:

Sí..., señora Albiol, vamos a ver, la definición de condición de asegurado, dice: «Beneficiario: el sistema nacional de salud.», es una condición del ministerio. Por tanto, nosotros lo que estamos haciendo es aplicar la norma básica que se trae del Real decreto ley 16/2012 a la comunidad autónoma. Usted... Eso es así. Ustedes..., lo que pasa es que no dan datos. El señor presidente acaba de decir los datos concretos: hay 42.000 personas que han modificado su situación por la aplicación de este real decreto, de los cuales el 81,2% van a pagar menos de diez euros al mes, y nos preocupa el 0,4% que va a pagar más de cien euros al mes. Son 162 personas que nos comprometemos a estudiar caso a caso, solucionar su problema, y en el caso concreto, elevar al ministerio para que esto se pueda solucionar de una forma general.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Muchas gracias.

Dictamen de la Comissió de Reglament sobre la proposta de reforma dels articles 45 i 50 del Reglament de Les Corts. Debat i votació (BOC número 133)

El senyor president:

Quint punt de l'ordre del dia: debat i votació del dictamen de la Comissió de Reglament sobre la proposta de reforma dels articles 45 i 50 del Reglament de Les Corts. Per a la presentació del dictamen, té la paraula el vicepresident primer.

Per favor, senyores i senyors diputats, si tenen d'abandonar la sala algunes persones, fagen-ho, per favor, a fi de poder començar a debatre el següent punt. Un moment, senyor vicepresident. (*Veus*)

Molt bé.

El senyor vicepresident primer:

Moltes gràcies, molt excel·lent senyor president, il·lustres senyores i senyors diputats i diputades.

Me corresponde, como vicepresidente de la Comisión de Reglamento y por acuerdo unánime de esta, realizar la presentación del dictamen de la comisión de la propuesta de reforma de los artículos 45 y 50 del Reglamento de Les Corts. Esta propuesta de reforma fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular el 28 de agosto del 2012 y tramitada por la Mesa de la cámara el día 11 de septiembre, siendo publicada en el *Boletín Oficial de Les Corts* número 98 de 28 de septiembre. El Pleno de Les Corts, en su reunión celebrada el día 17 de octubre del 2012 la tomó en consideración, adoptándose la Resolución 74/VIII, que fue publicada en el *Boletín Oficial de Les Corts* número 106, de 30 de octubre.

La Mesa de la cámara, en su reunión del día 30 de octubre del 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 125.6 del Reglamento de Les Corts acordó la remisión a la Comisión de Reglamento y la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los diputados, diputadas y grupos parlamentarios. Este plazo para la presentación de enmiendas finalizó el 22 de noviembre de 2012. Las enmiendas presentadas fueron una enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista y 16 enmiendas parciales, correspondiendo 10 al Grupo Parlamentario Socialista, 1 al Grupo Parlamentario Compromís y 5 al Grupo Parlamentario Esquerra Unida. La enmienda a la totalidad fue rechazada por el pleno de la cámara el pasado 17 de diciembre de 2012.

Rechazada la enmienda a la totalidad, la mesa de la Comisión de Reglamento, en reunión celebrada el 5 de febrero del año en curso realizó la ordenación de las 16 enmiendas parciales publicada en el *Boletín Oficial de Les Corts* número 131, de 7 de febrero.

La Comisión de Reglamento se reunía el 7 de febrero para emitir el dictamen que hoy presento ante sus señorías y que fue publicado en el *Boletín Oficial de Les Corts* número 133, de 15 de febrero. Durante la discusión en comisión no se aprobó ninguna de las enmiendas parciales. (*Veus*) Espero y deseo, como vicepresidente de la Comisión de Reglamento, a la que agradezco su designación para este acto, que durante el debate en el día de hoy sea posible alcanzar el máximo consenso. Consenso, una vez más, porque ya ha habido otros en esta cámara, en torno a nuestro Estatuto, Estatuto que, junto con la Constitución, es nuestra norma marco, Estatuto que, junto con la Constitución, garantiza nuestra viabilidad como sociedad moderna y democrática y que, junto con la Constitución, merece todo nuestro respeto y nuestro trabajo, respeto para cumplirlo y trabajo para perfeccionarlo, respeto y trabajo que son, o deberían ser, respeto a Constitución y Estatuto, norma y guía de todo parlamentario demócrata.

Muchas gracias, señorías. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Muchas gracias.

Per a l'explicació de la posició de cada grup, en primer lloc, en representació del grup parlamentari d'Esquerra Unida, té la paraula el senyor Blanco.